

RESOLUCION DCS 306/2026

Ref. Expediente 2062/26

Bahía Blanca, 10 de junio de 2026

VISTO

La licencia por enfermedad prolongada presentada por la docente Lic. Carmen Amico (Legajo 12773)

La Resolución CSU-987/2023 mediante la cual se aprobó la suscripción del Convenio específico entre la Jefatura de Asesores del Gobernador, el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico, el Municipio de Coronel Suárez y la Universidad 14 Nacional del Sur, para el dictado de Licenciatura en enfermería en el Partido de Coronel Suárez de acuerdo a lo establecido en el Anexo único, en el marco del Plan de Integración Territorial Universitaria PUENTES;

La resolución CSU 198/26, mediante la cual se crean cargos temporarios de Ayudante A DS, los cuales se asignan durante el año 2026 para la tenencia temporaria del Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del acuerdo específico UNS-Coronel Suarez-Gobierno de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que, ha habido un aumento significativo en el número de estudiantes que cursan el 4to. Año de la carrera;

Que, la Coordinación de la carrera ha propuesto contratar a la Lic. Marisa Zapata;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 10 de junio lo aconsejado;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Marisa Zapata (Legajo 13815) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios, a partir del 1 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: La presente asignación complementaria será remunerada con un cargo temporario aprobado por Resolución CSU 198/26, de acuerdo a lo pautado en el Acuerdo Específico suscripto.

ARTÍCULO 3º: Dicha asignación complementaria será financiada con el GP 0001 015.001.000 - FF12 - Programa 99 Subprograma 12 Proyecto 04 Actividad 01.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.